



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 454/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Juan Martín CASTELL, de la carrera Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Fundamentos para el Análisis de Señales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de diciembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 454/2014 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 454/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar la aprobación de la asignatura Fundamentos



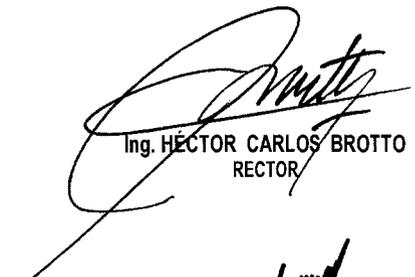
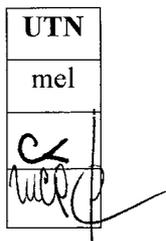
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



para el Análisis de Señales, sin tener aprobada su correlativa Cálculo Numérico, al alumno Juan Martín CASTELL, Legajo N° 17078, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2564/2014



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior